

INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA DE COSTES DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU), LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO DEL MUNICIPIO DE EL CUERVO (SEVILLA).

	<i>Página</i>
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETO DEL INFORME.....	3
3. PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE COSTES	4
3.1 OPERADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR	4
3.2 COMPARATIVA DE ESTRUCTURA DE COSTES DE LOS DISTINTOS OPERADORES.....	5
3.3 ESTRUCTURA DE COSTES PROPUESTA PARA EL SERVICIO	7
4. CONCLUSIÓN.....	9
5. ANEXO: SOLICITUD DE LA ESTRUCTURA DE COSTES Y RESPUESTAS REALIZADAS POR LOS OPERADORES ECONÓMICOS	10

1. INTRODUCCIÓN

El **Real Decreto 55/2017**, de 3 de febrero, es el desarrollo reglamentario de la **Ley de Desindexación**, de marzo de 2015, que persigue desvincular del IPC la revisión de precios de bienes y servicios en el ámbito del sector público.

En dicho Reglamento **se tasan las excepciones en las que se permiten las revisiones periódicas y predeterminadas**, y se establecen los requisitos que han de cumplirse para estos casos. Excepcionalmente, **se permite la posibilidad de indexación** en los casos en que este mecanismo sea necesario y eficiente; es decir, siempre que esta revisión refleje, de la forma más adecuada posible, la evolución de los costes de la actividad de la que se trate.

Concretamente, el Reglamento regula el conjunto de valores monetarios que pueden acogerse al régimen de revisión periódica en función de índices específicos de precios.

Entre los contratos del sector público, sólo pueden ser objeto de revisión, previa justificación en el expediente:

- Contratos de obras.
- Contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas.
- Contratos en los que el período de recuperación de la inversión sea igual o superior a cinco años, en la medida que el artículo 10 del Real Decreto 55/2017 define dicho periodo y establece una fórmula para su cálculo.

Estas indexaciones se llevarán a cabo mediante fórmulas previamente establecidas que **deberán justificarse por una estructura de costes basada en los principios de eficiencia y buena gestión empresarial**. Se considerarán únicamente los costes indispensables y significativos para la actividad. Deberán utilizarse precios individuales o índices de precios específicos que reflejen esos costes. No se permite indexar costes financieros, amortizaciones, gastos generales y de estructura, ni el beneficio industrial.

2. OBJETO DEL INFORME

Según el Artículo 9 del RD 55/2017, *“los precios contenidos en los contratos del sector público a los que les es de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, distintos a los contratos de obras y a los contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas, sólo podrán ser objeto de revisión periódica y predeterminada”*.

Será necesario que los pliegos del contrato prevean el régimen de revisión. A este respecto, **se regulan en el RD 55/2017** los contenidos que deben incorporar la memoria y los pliegos en lo referente a la justificación y diseño del sistema de revisión.

En particular, **para justificar el cumplimiento del principio de eficiencia y buena gestión empresarial**, referido en el Artículo 4, el órgano de contratación requerirá a operadores económicos del sector correspondiente el suministro de información sobre sus respectivas estructuras de costes y **elaborará una propuesta de estructura de costes para la actividad**, utilizando para ello la información que, en su caso, le sea suministrada. Esta propuesta deberá someterse a un **trámite de información pública con carácter previo a la aprobación de los pliegos, y deberá remitirse al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado u órgano autonómico equivalente**. En el caso de contratos cuyo precio iguale o supere los cinco millones de euros, como es el caso de nuestro contrato, el Comité Superior de Precios u órgano autonómico equivalente emitirá un **informe preceptivo, que deberá incluirse en el expediente de contratación**.

El presente informe tiene por objeto la elaboración y justificación de la propuesta de estructura de costes para la gestión del servicio, en régimen de contrato de servicios, del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), Limpieza Viaria y Gestión del Punto Limpio del Municipio de El Cuervo, (Sevilla).

3. PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE COSTES

El artículo 4 del RD 55/2017, principio de eficiencia y buena gestión empresarial, establece que:

1. El establecimiento de un régimen de revisión tomará como referencia la estructura de costes que una empresa eficiente y bien gestionada habría tenido que soportar para desarrollar la actividad correspondiente con el nivel mínimo de calidad exigible por la normativa de aplicación o las cláusulas del contrato.
2. La estructura de costes, que deberá estar justificada en la memoria que acompañe al expediente de contratación, se determinará atendiendo a las mejores prácticas disponibles en el sector. Para tal fin podrán considerarse indicadores objetivos de eficiencia, como costes unitarios, productividad o calidad del bien o servicio a igualdad de precio.
3. Únicamente podrán incluirse en los regímenes de revisión las variaciones de costes que no estén sometidas al control del operador económico. Se entenderá que las variaciones de costes están sometidas al control del operador cuando hubiesen podido ser eludidas a través de prácticas tales como el cambio del suministrador.
4. Se exigirá el cumplimiento de los requisitos de calidad y obligaciones esenciales estipuladas en las normas de aplicación, pliegos o contratos relativos a la actividad correspondiente, como condición necesaria para la revisión.

Con el objetivo de dar cumplimiento al contenido del Artículo 4, se han considerado, las condiciones administrativas, técnicas y económicas de la futura contratación, definidas por el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla según unos objetivos de calidad y garantías en la prestación del servicio. Como resultado se obtiene la estructura de costes del servicio, detallada en el siguiente apartado.

3.1 OPERADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR

Se han solicitado la remisión de su estructura de costes a **8 operadores económicos** del sector, al objeto de poder elaborar una propuesta de estructura de costes de la actividad, superando con ello lo marcado por el artículo 9.7 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, en el que se exige la remisión de la estructura de costes de **cinco operadores económicos** para tal fin, tendiendo al principio de eficiencia y buena gestión empresarial.

A continuación, se relacionan los mismos, considerados como los operadores más representativos del sector, tanto por su nivel de eficiencia y gestión, como su volumen de actividad, a los cuales se les ha sido solicitado su estructura de costes vinculada a la actividad objeto del contrato.

- ✓ **FCC. FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.** FCC Medio Ambiente desarrolla su actividad desde 1911 y en la actualidad presta servicios de saneamiento urbano en toda España y otros países de Europa, África y América, lo que le da presencia en más de 5.000 municipios. Entre los servicios llevados a cabo figuran la recolección, tratamiento, reciclado, valorización energética y eliminación de residuos sólidos urbanos; limpieza de vías públicas; mantenimiento de redes de alcantarillado; mantenimiento y conservación de zonas verdes; tratamiento y eliminación de residuos industriales.
- ✓ **ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.R.L.** La empresa se encuentra presente en 16 países y cuenta con más de 30 años de experiencia realizando, entre otras, tareas de limpieza viaria y de playas, mantenimiento de costas, recogida de basuras o transporte de residuos. En el ámbito de los servicios de recogida de residuos urbanos, destaca su trabajo en diversas localidades españolas.
- ✓ **OHL SERVICIOS INGESAN S.A.** Las principales actividades de la empresa se centran en los sectores de limpieza, mantenimiento y eficiencia energética de inmuebles, atención a las personas y servicios urbanos, de acuerdo con criterios de sostenibilidad ambiental y eficiencia energética.

- ✓ **FERROVIAL SERVICIOS S.A.** Dentro del Grupo Ferrovial Servicios se encuentra integrada Cespa gestión de residuos (Cespa) que está dedicada a la prestación de diversos servicios medioambientales entre los que destacan la recogida y gestión de R.S.U. (Residuos Sólidos Urbanos), recogida selectiva, limpieza viaria, el mantenimiento de redes de alcantarillado, la limpieza de playas, gestión de puntos limpios, etc. en toda España. Cuenta con una amplia presencia en más de 800 municipios en toda España y Portugal, lo que le proporciona cuota de mercado superior al 15%.
- ✓ **URBASER, S.A.** Es una empresa dedicada a servicios urbanos, tratamiento de residuos y gestión del agua. En España gestionan total o parcialmente el servicio de limpieza y recogida de residuos de más de 50 ciudades. A nivel internacional se encuentran presentes en 24 países de cuatro continentes.
- ✓ **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.** La empresa forma parte del Grupo Sacyr. Gestiona las concesiones de limpieza viaria, recogida de residuos de núcleos urbanos, incluyendo el soterramiento de contenedores, jardinería y mantenimiento de zonas verdes, así como tratamiento y gestión de residuos. Todo ello a nivel nacional como con una importante presencia también en Portugal.
- ✓ **GRUPO SOIL.** Es un grupo de empresas especializado en el tratamiento de aguas, residuos y servicios de consultoría e ingeniería, relacionados con el medioambiente. Trabaja para sector privado en proyectos de energía, mina, oil & gas e industriales (agroalimentario, industria pesada, papel, vidrio, etc.). En el ámbito público aborda, principalmente gestión de residuos, actividades de consultoría y plantas de tratamiento de aguas que además de instalar, también opera y explota.
- ✓ **GSA SERVICIOS AMBIENTALES SL.** Es una empresa con más de 25 años dedicada a la gestión responsable de residuos y la promoción de su reutilización. Aunque sus sedes se sitúan en (Sevilla) y en Málaga y su ámbito de actuación se centra principalmente en Andalucía, esta empresa abarca toda la geografía española, incluso en Portugal.

3.2 COMPARATIVA DE ESTRUCTURA DE COSTES DE LOS DISTINTOS OPERADORES

Con fecha 14 de marzo de 2021, conforme establece el RD 55/2017, el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla solicitó su estructura de costes a ocho reconocidas empresas del sector de residuos en España, todas ellas con enorme experiencia en la gestión de servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y gestión de punto limpio, que operan a nivel nacional y tienen especial presencia.

- | | |
|---|---|
| 1. FCC. FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. | 5. URBASER, S.A. |
| 2. ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.R.L. | 6. VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. |
| 3. OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. | 7. GRUPO SOIL |
| 4. FERROVIAL SERVICIOS, S.A | 8. GSA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L |

De los ocho operadores solo cuatro han dado respuesta a dicho requerimiento, proporcionando los datos que se indican a continuación y que sirven como base para este estudio de estructura de costes.

Tablas. 1. Estructuras de costes aportadas

Estructura de Costes	Costes del Servicio	FCC	ACCIONA	URBASER	VALORIZA
Costes					
Personal	68,54%	74,00%	72,43%	69,00%	CONFIDENCIAL
Funcionamiento de Maquinaria y Equipos	25,48%	11,00%	12,59%	13,00%	
Carburantes y Lubricantes	16,41%	7,00%	6,48%	6,00%	
Servicio de Mantenimiento y Reparación	9,07%	4,00%	6,11%	7,00%	
Otros Costes	5,98%	15,00%	14,98%	18,00%	
Total Costes	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

De los datos aportados es necesario realizar las siguientes consideraciones al respecto:

1. **FCC MEDIOAMBIENTE, S.A.** presenta con fecha 17 de marzo de 2022, como respuesta a la solicitud cursada, una estructura de costes según los costes más representativos del servicio de El Cuervo de Sevilla. La partida de **personal, es algo más elevada a la de nuestro Servicio**, sin embargo, la **partida de carburantes y lubricantes, así como la de mantenimiento y reparación es bastante inferior**. Las partidas, excepto la del personal, por tanto, difieren en gran medida de los pesos porcentuales que componen la estructura de costes de El Cuervo.
2. **ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L.U.** presenta con fecha 23 de marzo de 2022 la estructura de costes, la cual se encuentra compuesta por partidas similares a las del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), Limpieza Viaria y Gestión del Punto Limpio del Municipio El Cuervo. Al igual que la anterior, la partida de **personal, es algo más elevada a la de nuestro Servicio**, sin embargo, la **partida de carburantes y lubricantes, así como la de mantenimiento y reparación es bastante inferior**. Esta distribución diferente afecta por tanto a la partida de otros costes del servicio.
3. **URBASER, S.A.**, presenta con fecha 16 de marzo de 2022 la estructura de costes, la cual se encuentra compuesta por partidas adicionales. La estructura facilitada es la de mayor desglose de costes aportada, indicando además de forma desglosada, el resto de costes que son significativos del servicio como amortizaciones y gastos generales de estructura e indirectos. Sin embargo, al analizar dichas partidas salvo la correspondiente a **personal**, que es una de las que más se acercan, las demás difieren considerablemente de los pesos porcentuales que componen la estructura de costes de El Cuervo de Sevilla.
4. **VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.** presenta con fecha 24 de marzo de 2022, una estructura de costes en línea con la de nuestro Servicio y, de hecho, de todas las empresas es la que más en línea esta con los costes del servicio de El Cuervo, pues la partida de personal es muy similar y es la que presenta el porcentaje de funcionamiento de maquinaria y equipos más elevado, y por tanto más similar a la estructura de costes del servicio. La información facilitada en este caso, no será expuesta en el presente informe por el **carácter de confidencialidad** indicado en la misma. De cualquier forma, su estructura se difiere en cierta forma de los pesos porcentuales de la estructura de costes del servicio.

La estructura de costes de un servicio de residuos se ve **afectada por variables intrínsecas a cada sistema**: dimensión del servicio (líneas de recogida y transporte de RSU, limpieza viaria y gestión de punto limpio), número de maquinaria y equipos, estado y conservación de contenedores, necesidades de inversión, etc.

Para el caso concreto de El Cuervo, ha tenido especial importancia durante la elaboración de la estructura de costes, la elevada distancia existente entre el municipio y las posibles plantas de tratamiento, lo cual han elevado de forma significativa las partidas de carburantes y lubricantes y el servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria.

Así mismo, se identifica que los operadores Urbaser y Valoriza, han especificado claramente e incluido como otros costes, los costes asociados a amortización, gastos generales, costes indirectos, financiación... Esto hace que difieran porcentualmente todas las partidas en la estructura de costes, pues según lo indicado en apartado 1 del presente informe, "No se permite indexar costes financieros, amortizaciones, gastos generales y de estructura, ni el beneficio industrial."

Esto justifica las desviaciones que se han encontrado para cada una de las partidas analizadas entre las diferentes empresas.

3.3 ESTRUCTURA DE COSTES PROPUESTA PARA EL SERVICIO

Tal y como se ha reflejado en el apartado anterior, ninguna de las estructuras de costes puede ser tenidas en cuenta en su totalidad para establecer la estructura de costes de El Cuervo de Sevilla.

El Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), Limpieza Viaria y Gestión del Punto Limpio del Municipio de El Cuervo, presenta una serie de peculiaridades que dificultan que las estructuras de costes presentadas por los operadores económicos, sean tenidas en cuenta en su totalidad para la elaboración de la propia estructura. Se destaca el coste de personal en el servicio de El Cuervo de Sevilla como uno de los costes con mayor peso porcentual del total de la estructura de costes. La partida constituida por medios materiales, maquinaria, equipos, etc., tienen una gran representación en el correcto funcionamiento y desarrollo del servicio.

A continuación, se muestran los costes Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), Limpieza Viaria y Gestión del Punto Limpio del Municipio de El Cuervo de Sevilla, en base a la experiencia arrojada por la gestión en municipios de similares características.

Tablas. 2. Estructura de costes del Servicio. Año 1

Estructura de Costes	Año 1	% (s/Total)
Costes Directos		
Personal	461.090,38 €	68,54%
Funcionamiento de Maquinaria y Equipos	171.425,03 €	25,48%
Carburantes y Lubricantes	110.422,90 €	16,41%
Servicio de Mantenimiento y Reparación	61.002,13 €	9,07%
Otros Costes Directos	40.235,84 €	5,98%
Seguros	6.064,69 €	0,90%
Electricidad	2.437,05 €	0,36%
Otros	31.734,10 €	4,72%
Total Costes Directos	672.751,26 €	100,00%
Otros Costes del Servicio		
Amortización y Financiación de la Inversión	160.761,12 €	
GG+BI	83.351,24 €	
Total Otros Costes del Servicio	244.112,36 €	
Total Costes del Servicio	916.863,62 €	
DEDUCCIONES VALORIZACIONES	- 33.602,37 €	
Total	883.261,25 €	
IVA (10%)	88.326,13 €	
Total Coste (incluido IVA)	971.587,38 €	

Respecto a los costes directos del Servicio, el porcentaje mayoritario, en todos los operadores económicos consultados, corresponde a la partida de **costes de personal**, la cual incluye el coste salarial total para la empresa. Durante el estudio de la presente estructura de costes se ha utilizado como referencia el Convenio Colectivo de Servicio Público de Limpieza Viaria, Recogida y Transporte de Residuos Urbanos de Lebrija, por ser el municipio de Sevilla más cercano. El volumen de este concepto corrobora la idea de un sector intensivo en mano de obra, con un **peso relativo** sobre el total de costes del servicio de **68,54%**.

La cobertura de diferentes rutas con distintos tipos de vehículos y el uso de maquinaria a lo largo de diferentes momentos del día implica una serie de costes, los cuales, de modo agregado, suponen el segundo concepto por su peso relativo de los costes directos, con un porcentaje para **el funcionamiento de maquinaria y equipos de 25,48%** sobre el total. La desagregación de este coste según la tipología del gasto, muestra un **9,07% del coste total destinado a servicios de mantenimiento y reparación**, a lo que se ha de sumar un **coste de combustible y lubricantes del 16,41%** sobre el total. Como se ha indicado anteriormente, para el caso concreto de El Cuervo las plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos más cercanas al municipio y ubicadas en la provincia de Sevilla se encuentran a una distancia mínima de 62 kilómetros, y ello ha contribuido notablemente a que este tipo de costes en el municipio constituyan un porcentaje más elevado en comparación con otros municipios de similar población y características.

Los **costes de seguros, tasas e impuestos**, se trata de una partida indispensable para el servicio de El Cuervo. Su porcentaje sobre total de la estructura alcanza el **0,90%**.

Los **costes electricidad**, se trata de una partida con una representación poco significativa en la estructura de costes, pero indispensable para el servicio de El Cuervo de Sevilla. Su porcentaje sobre total de la estructura alcanza el **0,36%**.

Finalmente, el resto de costes directos, se incorpora la partida de otros como son **costes de mantenimiento contenedores, instalaciones, punto limpio, vestuarios, campañas**, etc., que representan en su globalidad un **4,72%** del total de la estructura de costes.

Esta estructura de costes directos globales indispensables para la actividad se ve afectada por la evolución de sus componentes, de modo que sus costes en valores monetarios habrán de ser variados de forma recurrente para ajustarlos a su evolución en el tiempo.

En este sentido, es fundamental disponer de un determinado grado de certidumbre respecto a los costes de las actuaciones necesarias para desarrollar el contrato objeto de este informe y de su evolución prevista, con el objeto de poder llevar a cabo su gestión y ejecución.

Cabe señalar que, únicamente se podrán incluir en el régimen de revisión aquellas variaciones de costes que no estén sometidas al control del operador económico. Asimismo, se establecen en el Artículo 7 del RD 55/2017, las siguientes condiciones:

- No se incluirán las variaciones de los costes financieros, amortizaciones, los gastos generales o de estructura ni el beneficio industrial.
- Sólo se incluirán costes de actividad indispensables para su realización y que resulten significativos (se entenderá que un coste es indispensable cuando no sea posible la correcta realización de la actividad y el pleno cumplimiento de las obligaciones normativas o contractuales exigibles, sin incurrir en dicho coste. Se entenderá que un coste es significativo cuando represente al menos el 1 por ciento del valor íntegro de la actividad).
- Se podrán incluir, con los límites establecidos en el RD, los costes de mano de obra siempre y cuando sean un coste significativo.

Con base en lo anterior, cabe considerar que **serán sujetos a revisión solamente los costes de personal y los costes de funcionamiento de maquinaria y equipos**, en estos últimos costes se incluyen servicio de mantenimiento y reparación, así como carburantes y lubricantes. **No serán objeto de revisión, otros costes directos, ni la energía ni los seguros.**

Así pues, con la información aportada por los operadores económicos anteriormente mencionados, se ha elaborado las siguientes estructuras de costes:

Tablas. 3. Estructuras de Costes en El Cuervo según costes revisables y no revisables

Conceptos	Coste Servicio
Costes Revisables	98,74%
Personal	68,54%
Carburantes y Lubricantes	16,41%
Servicio de Mantenimiento y Reparación	9,07%
Otros	4,72%
Costes No Revisables	1,26%
Total Costes	100,00%

4. CONCLUSIÓN

La propuesta de estructura de costes del servicio de El cuervo de Sevilla se ha elaborado bajo criterios técnicos y desde la proximidad a la realidad del servicio. Habiendo sido contrastada con la estructura de coste presentada por los operadores económicos que han participado en el procedimiento, se considera una estructura adecuada a tomar como referencia en el establecimiento del régimen de revisión de precios, que vendrá previsto en los Pliegos que regirán el futuro contrato de servicios.

En Málaga, a 28 de marzo de 2022.

INGEAGUA, S.L.



Fdo.: **Moisés Gonzalo Gómez Pérez**
Director General

5. ANEXO: SOLICITUD DE LA ESTRUCTURA DE COSTES Y RESPUESTAS REALIZADAS POR LOS OPERADORES ECONÓMICOS

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
REGISTRO DE SALIDA
14/03/2022 12:32 ALCALDIA - PRESIDENCIA
SALIDA NÚMERO: 814

FCC Medio Ambiente, S.A.
Av. de Moliere, 36 planta 1
MÁLAGA
A/A D. Francisco Cifuentes

El Ayuntamiento de El Cuervo está trabajando en la tramitación del expediente de contratación, del contrato de **Servicios de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Gestión del Punto Limpio**, del término municipal de El Cuervo de Sevilla.

De acuerdo con el RD 55/2017 de 3 de febrero, por el que se desarrolla la ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española, es preciso solicitar a 5 operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes, a efectos de establecer la correspondiente fórmula de revisión de precios en los pliegos que regirán el contrato.

Es por ello por lo que, por la presente,

SOLICITA:

Que, en aplicación de la citada norma y a efectos de seguir el procedimiento señalado en la misma, en un plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la presente notificación, como operador económico del mercado, la remisión de su estructura de costes para la actividad objeto del contrato, en concreto, el peso, o porcentaje sobre el total de los costes del servicio, de las partidas mostradas a continuación.

- Personal
- Servicio de Mantenimiento y Reparación
- Carburantes y Lubricantes
- Otros Costes

La información solicitada deben remitirla al siguiente correo electrónico:

cuervo@elcuervodesevilla.es

EL ALCALDE

Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	/0iFcngflLPmDszBpysjWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	14/03/2022 12:01:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code//0iFcngflLPmDszBpysjWg==		



AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
REGISTRO DE SALIDA
14/03/2022 12:34 ALCALDIA - PRESIDENCIA
SALIDA NÚMERO: 815

Acciona Servicios Urbanos, S.L.
Av. de Europa, 20-A
Parque Empresarial "La Moraleja"
MADRID
A/A D. Diego García Gómez

El Ayuntamiento de El Cuervo está trabajando en la tramitación del expediente de contratación, del contrato de **Servicios de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Gestión del Punto Limpio**, del término municipal de El Cuervo de Sevilla.

De acuerdo con el RD 55/2017 de 3 de febrero, por el que se desarrolla la ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española, es preciso solicitar a 5 operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes, a efectos de establecer la correspondiente fórmula de revisión de precios en los pliegos que regirán el contrato.

Es por ello por lo que, por la presente,

SOLICITA:

Que, en aplicación de la citada norma y a efectos de seguir el procedimiento señalado en la misma, en un plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la presente notificación, como operador económico del mercado, la remisión de su estructura de costes para la actividad objeto del contrato, en concreto, el peso, o porcentaje sobre el total de los costes del servicio, de las partidas mostradas a continuación.

- Personal
- Servicio de Mantenimiento y Reparación
- Carburantes y Lubricantes
- Otros Costes

La información solicitada deben remitirla al siguiente correo electrónico:
cuervo@elcuervodesevilla.es

EL ALCALDE
Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	Kvlfbr3dwni8t0/qbgeMdA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	14/03/2022 12:01:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Kvlfbr3dwni8t0/qbgeMdA==		



AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
REGISTRO DE SALIDA
14/03/2022 12:38 ALCALDÍA - PRESIDENCIA
SALIDA NÚMERO: 819

OHL Servicios Ingesan
C/ Embajadores, 320
28053 MADRID
A/A Daniel Serrano

El Ayuntamiento de El Cuervo está trabajando en la tramitación del expediente de contratación, del contrato de **Servicios de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Gestión del Punto Limpio**, del término municipal de El Cuervo de Sevilla.

De acuerdo con el RD 55/2017 de 3 de febrero, por el que se desarrolla la ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española, es preciso solicitar a 5 operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes, a efectos de establecer la correspondiente fórmula de revisión de precios en los pliegos que regirán el contrato.

Es por ello por lo que, por la presente,

SOLICITA:

Que, en aplicación de la citada norma y a efectos de seguir el procedimiento señalado en la misma, en un plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la presente notificación, como operador económico del mercado, la remisión de su estructura de costes para la actividad objeto del contrato, en concreto, el peso, o porcentaje sobre el total de los costes del servicio, de las partidas mostradas a continuación.

- Personal
- Servicio de Mantenimiento y Reparación
- Carburantes y Lubricantes
- Otros Costes

La información solicitada deben remitirla al siguiente correo electrónico:
cuervo@elcuervodesevilla.es

EL ALCALDE
Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	g/NrTAlPEsMRs4+BkNGKHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	14/03/2022 12:01:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/g/NrTAlPEsMRs4+BkNGKHA==		



AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
REGISTRO DE SALIDA
14/03/2022 12:30 ALCALDIA - PRESIDENCIA
SALIDA NÚMERO: 812

Ferrovial-Cepsa
C/ Quintanavides, 21. Edif. 5
Parque Empresarial Vía Norte
28050 MADRID
A/A D. Jose María Rodríguez

El Ayuntamiento de El Cuervo está trabajando en la tramitación del expediente de contratación, del contrato de **Servicios de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Gestión del Punto Limpio**, del término municipal de El Cuervo de Sevilla.

De acuerdo con el RD 55/2017 de 3 de febrero, por el que se desarrolla la ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española, es preciso solicitar a 5 operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes, a efectos de establecer la correspondiente fórmula de revisión de precios en los pliegos que regirán el contrato.

Es por ello por lo que, por la presente,

SOLICITA:

Que, en aplicación de la citada norma y a efectos de seguir el procedimiento señalado en la misma, en un plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la presente notificación, como operador económico del mercado, la remisión de su estructura de costes para la actividad objeto del contrato, en concreto, el peso, o porcentaje sobre el total de los costes del servicio, de las partidas mostradas a continuación.

- Personal
- Servicio de Mantenimiento y Reparación
- Carburantes y Lubricantes
- Otros Costes

La información solicitada deben remitirla al siguiente correo electrónico:
cuervo@elcuervodesevilla.es

EL ALCALDE
Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	BrPikfxDljAc9wpCAf/ssg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	14/03/2022 12:01:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/BrPikfxDljAc9wpCAf/ssg==		





URBASER, S.A.
Camino de Hormigueras, 171
28031 MADRID

El Ayuntamiento de El Cuervo está trabajando en la tramitación del expediente de contratación, del contrato de **Servicios de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Gestión del Punto Limpio**, del término municipal de El Cuervo de Sevilla.

De acuerdo con el RD 55/2017 de 3 de febrero, por el que se desarrolla la ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española, es preciso solicitar a 5 operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes, a efectos de establecer la correspondiente fórmula de revisión de precios en los pliegos que regirán el contrato.

Es por ello por lo que, por la presente,

SOLICITA:

Que, en aplicación de la citada norma y a efectos de seguir el procedimiento señalado en la misma, en un plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la presente notificación, como operador económico del mercado, la remisión de su estructura de costes para la actividad objeto del contrato, en concreto, el peso, o porcentaje sobre el total de los costes del servicio, de las partidas mostradas a continuación.

- Personal
- Servicio de Mantenimiento y Reparación
- Carburantes y Lubricantes
- Otros Costes

La información solicitada deben remitirla al siguiente correo electrónico:
cuervo@elcuervodesevilla.es

EL ALCALDE
Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	4f8euc4LqYdr7F+pi5AIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	14/03/2022 12:01:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/4f8euc4LqYdr7F+pi5AIA==		





Valoriza Servicios Medioambientales S.A.
C/ Astronomía, 1. Torre 2 Módulo 5
Parque Empresarial Nuevo Torneo
41015 SEVILLA

El Ayuntamiento de El Cuervo está trabajando en la tramitación del expediente de contratación, del contrato de **Servicios de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Gestión del Punto Limpio**, del término municipal de El Cuervo de Sevilla.

De acuerdo con el RD 55/2017 de 3 de febrero, por el que se desarrolla la ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española, es preciso solicitar a 5 operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes, a efectos de establecer la correspondiente fórmula de revisión de precios en los pliegos que regirán el contrato.

Es por ello por lo que, por la presente,

SOLICITA:

Que, en aplicación de la citada norma y a efectos de seguir el procedimiento señalado en la misma, en un plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la presente notificación, como operador económico del mercado, la remisión de su estructura de costes para la actividad objeto del contrato, en concreto, el peso, o porcentaje sobre el total de los costes del servicio, de las partidas mostradas a continuación.

- Personal
- Servicio de Mantenimiento y Reparación
- Carburantes y Lubricantes
- Otros Costes

La información solicitada deben remitirla al siguiente correo electrónico:
cuervo@elcuervodesevilla.es

EL ALCALDE
Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	r8n5CBy4Q3Xm1j/2RyHWuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	14/03/2022 12:01:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/r8n5CBy4Q3Xm1j/2RyHWuQ==		



AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
REGISTRO DE SALIDA
14/03/2022 12:35 ALCALDÍA - PRESIDENCIA
SALIDA NÚMERO: 816

GRUPO SOIL
C/ Parsi 3, núm. 10
41016 SEVILLA
A/A D. Fermán García Bolaños

El Ayuntamiento de El Cuervo está trabajando en la tramitación del expediente de contratación, del contrato de **Servicios de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Gestión del Punto Limpio**, del término municipal de El Cuervo de Sevilla.

De acuerdo con el RD 55/2017 de 3 de febrero, por el que se desarrolla la ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española, es preciso solicitar a 5 operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes, a efectos de establecer la correspondiente fórmula de revisión de precios en los pliegos que regirán el contrato.

Es por ello por lo que, por la presente,

SOLICITA:

Que, en aplicación de la citada norma y a efectos de seguir el procedimiento señalado en la misma, en un plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la presente notificación, como operador económico del mercado, la remisión de su estructura de costes para la actividad objeto del contrato, en concreto, el peso, o porcentaje sobre el total de los costes del servicio, de las partidas mostradas a continuación.

- Personal
- Servicio de Mantenimiento y Reparación
- Carburantes y Lubricantes
- Otros Costes

La información solicitada deben remitirla al siguiente correo electrónico:
cuervo@elcuervodesevilla.es

EL ALCALDE
Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	2gg6CBpmk+ff9UzRRWLB8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	14/03/2022 12:01:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/2gg6CBpmk+ff9UzRRWLB8A==		



AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
REGISTRO DE SALIDA
14/03/2022 12:36 ALCALDÍA - PRESIDENCIA
SALIDA NÚMERO: 817

GSA Servicios Ambientales
C/ Laguna Larga Cinco, 17
41500 Alcalá de Guadaira
SEVILLA

El Ayuntamiento de El Cuervo está trabajando en la tramitación del expediente de contratación, del contrato de **Servicios de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Gestión del Punto Limpio**, del término municipal de El Cuervo de Sevilla.

De acuerdo con el RD 55/2017 de 3 de febrero, por el que se desarrolla la ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española, es preciso solicitar a 5 operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes, a efectos de establecer la correspondiente fórmula de revisión de precios en los pliegos que regirán el contrato.

Es por ello por lo que, por la presente,

SOLICITA:

Que, en aplicación de la citada norma y a efectos de seguir el procedimiento señalado en la misma, en un plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la presente notificación, como operador económico del mercado, la remisión de su estructura de costes para la actividad objeto del contrato, en concreto, el peso, o porcentaje sobre el total de los costes del servicio, de las partidas mostradas a continuación.

- Personal
- Servicio de Mantenimiento y Reparación
- Carburantes y Lubricantes
- Otros Costes

La información solicitada deben remitirla al siguiente correo electrónico:

cuervo@elcuervodesevilla.es

EL ALCALDE

Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	sOcspuTK6wwU02crwZZHZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	14/03/2022 12:01:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/sOcspuTK6wwU02crwZZHZQ==		



ESTRUCTURA DE COSTES

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

DON FRANCISCO JOSÉ CIFUENTES SANTIAGO, con Documento Nacional de Identidad, núm. 24.276.327-B, y oficinas a efectos de notificaciones en Málaga, Avda. Molière, núm. 36, Código Postal 29004, teléfono 952.24.01.70, fax 952.24.50.28, correo electrónico ofertas_ma@fcc.es, en nombre y representación de la mercantil **FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.**, con Código de Identificación Fiscal, núm. A28541639.

EXPONE:

1. Que se ha recibido escrito de este Ayuntamiento, por el que se nos da traslado para remitir la estructura de costes de conformidad a lo establecido en el R.D. 55/2017.
2. Que dando cumplimiento a lo requerido, se aporta la siguiente información:

En atención a lo establecido en el R.D. 55/2017 cuyo desarrollo reglamentario establece los principios generales que rigen todas las revisiones de valores monetarios motivadas por variaciones de costes, las directrices para el diseño de la fórmula en las revisiones periódicas y predeterminadas, así como la determinación de los componentes de costes que se incluirán en las fórmulas de revisión, el presente documento, pretende mostrar con un nivel de certidumbre la estructura de costes para la actividad de prestación del contrato de **SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL CUERVO DE SEVILLA**, objeto del expediente de contratación a tramitar por el **AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA**.

Los elementos de coste identificados son indispensables para la correcta ejecución de la actividad y en atención al principio de referenciación a costes establecido en el R.D. se muestra la ponderación de cada uno de estos costes respecto del total de la ejecución material de los servicios objeto.

Asimismo, hemos de mencionar que los principios/reglas utilizadas para su identificación son;

- a) Empleo de los costes que representan al menos el 1% (significativos).
- b) Utilización de componentes de coste fácilmente referenciales por un precio individual o índice específico que refleje su evolución.

Para la actividad que nos ocupa, y con la información suministrada por el solicitante, el peso relativo de referencia de los costes identificados respecto del total de la ejecución material es:

Nº	ESTRUCTURA DE COSTES	%
1	Personal	74,00%
2	Servicio de Mantenimiento y Reparación	4,00%
3	Carburantes y Lubricantes	7,00%
4	Otros Costes	15,00%
	TOTAL	100,00%

Es importante indicar que, los diferentes componentes aquí reflejados, están sujetos a desviaciones derivadas de circunstancias ajenas a nuestra Empresa.

Por todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITO Que tenga por presentado este escrito, y en su virtud, y atendiendo a los argumentos aquí expresados, se proceda a continuar con el expediente de contratación.

En Málaga, a 17 de marzo de 2022.

24276327B
FRANCISCO
JOSE CIFUENTES
(R: A28541639)

Firmado digitalmente por
24276327B FRANCISCO
JOSE CIFUENTES (R:
A28541639)
Fecha: 2022.03.17
12:13:27 +01'00'

Fdo.: Don Francisco José Cifuentes Santiago
D.N.I.: 24.276.327-B

Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla

En respuesta al requerimiento realizado en fecha 14/03/2022, referente a la *Solicitud de Estructura de Costes* de los **SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS, LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO DEL TERMINO MUNICIPAL DE EL CUERVO DE SEVILLA**, remitimos a continuación la información solicitada:

ESTRUCTURA DE COSTES

A los efectos previstos en el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española; detallamos a continuación la estructura de costes con los criterios empleados de imputación de gastos a la actividad de Servicios de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos de la sociedad ACCIONA SERVICIOS URBANOS, SRL.

CONCEPTO DE GASTO	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. PERSONAL	72,43%
2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6,11%
3. CARBURANTES Y LUBRICANTES	6,48%
4. OTROS COSTES	14,98%
TOTAL	100,00%

A/A Sr. Francisco José Martínez Alba
Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla
Área de Alcaldía
Plaza de la Constitución, 2
41749 – El Cuervo de Sevilla



En Sevilla, a 16 de Marzo de 2.022

ASUNTO: ESTRUCTURA DE COSTES DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y GETIÓN DEL PUNTO LIMPIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL CUERVO DE SEVILLA

En respuesta a su solicitud y conforme a lo establecido en el artículo 9 del RD 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, desindexación de la economía española, y de cara a fijar la revisión de precios cuando se supere el 20% del plazo de ejecución del contrato, o cuando hayan transcurrido dos o más años, indicamos las siguientes cuestiones planteadas por usted:

1. Estructura de costes referida al Servicio de Recogida de Residuos y Limpieza Viaria

Siguiendo la estructura propuesta por la CEOE en su documento “Modelos de contrato tipo de concesiones. Propuesta fórmulas de desindexación” para los diferentes contratos solicitados se incluye la siguiente tabla basada en nuestras experiencias:

Servicio de Recogida Y Transporte de Residuos, Limpieza Viaria y Gestión del Punto Limpio:

PARTIDA	%
Mano de Obra	69%
Combustibles y Lubricantes	6%
Mantenimiento y Reparaciones	7%
Vestuario y Herramientas	0,5%
Materiales Consumibles y Fungibles	0,5%
Seguros, Tasas e Impuestos, Alquileres de Locales, Sistemas Informáticos	3%
Amortizaciones	8%
Gastos Generales de estructura e Indirectos	6%

Sin otro particular que comentarles y a la espera de haberles satisfecho en su requerimiento, les saluda atentamente

Fdo. Salvador Lasarte Martín

Director de Zona Andalucía, URBASER S.A.U

Código Seguro de Verificación	IV7C2CX2NVMIXPELAEYXM5DUAA	Fecha	16/03/2022 12:10:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7C2CX2NVMIXPELAEYXM5DUAA	Página	1/1

